

## PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FONDO DEL GEF- PNUD

### INICIATIVA GLOBAL DE APOYO A LOS TERRITORIOS Y ÁREAS CONSERVADAS POR PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (ICCA-GSI)

#### Apoyo de Monitoreo y Evaluación a proyectos en territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en Colombia CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

#### 1. ANTECEDENTES

La Iniciativa Global de Apoyo a los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (ICCA-GSI), implementada por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y ejecutada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha proporcionado apoyo financiero directo para mejorar el reconocimiento y la efectividad general en la conservación de la biodiversidad, los medios de vida sostenibles y la resiliencia ante los efectos del cambio climático en los ICCAs.

La Fase 2 del ICCA-GSI se lanzó para continuar este trabajo, centrándose en las **Metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GBF) 2030**, específicamente:

- **Meta 3:** conservación y protección de ecosistemas y asegurar que el 30 por ciento de las áreas terrestres y marinas globales estén conservadas/mantenidas para 2030<sup>1</sup>.
- **Meta 21:** guiar las acciones de biodiversidad a través del intercambio de conocimientos sobre información de biodiversidad, incluyendo el conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas de los PPI y las CC en base a su consentimiento libre, previo e informado.
- **Meta 22:** participación de los PPI y las CC en la toma de decisiones relacionadas con la biodiversidad.
- **Meta 23:** igualdad de género.

La **Fase 2 del ICCA-GSI** se implementa en **50 países** a nivel mundial por el PNUD a través del **mecanismo de ejecución del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)** del FMAM. En **Colombia**, la Fase 2 del ICCA-GSI se enmarca en la **Estrategia País del PPD para la Fase Operativa 8 (2024–2028)**, alineada con las **Metas 3, 21, 22 y 23 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal** y con el Plan de Acción en **Biodiversidad 2024-2030 (PAB)**, en especial, en relación a la Meta Nacional 5.

Colombia ha sido parte de La Iniciativa Global de Apoyo a los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (ICCA-GSI), desde la primera fase. A finales de 2017, el PPD Colombia lanzó una convocatoria, con recursos del GSI y cofinanciación de fondos GEF del país, en el marco de la cual se trabajó con 32 organizaciones o socios locales. Los proyectos (2017-2018)

<sup>1</sup> Meta 3: Garantizar y hacer posible que, para 2030, **al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras**, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante **sistemas de áreas protegidas** ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y **otras medidas de conservación eficaces** basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los **territorios indígenas y tradicionales**, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales. [15/4. Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework](#).

facilitaron procesos de zonificación y ordenamiento, delimitación de áreas, reglamentos internos, acuerdos comunitarios, ejercicios de gobernanza, y fortalecimiento del manejo cultural del territorio, además de los procesos de reflexión interna y autorreconocimiento como TICCA, entre otros ([Iniciativa Apoyo TICCA](#)). Uno de los principales resultados fue que 18 organizaciones sociales conformaron en noviembre de 2018 la Red TICCA Colombia que se plantea como “la construcción autónoma y colectiva de un movimiento comunitario para visibilizar, fortalecer y promover los Territorios de vida-TICCA” ([Inicio | Red Ticca Colombia](#)).

El PPD ha apoyado la Red TICCA Colombia para su fortalecimiento operativo y estratégico. Primero, a través de un proyecto estratégico con el Centro de Estudios Médicos Interculturales CEMI, quien cumplió el papel de organización catalizadora en la convocatoria, y posteriormente, a través de algunos planning grants, aportando al desarrollo del reglamento interno de la Red, el proceso de auto-reconocimiento y reporte a la base de datos mundial del Registro TICCA, el mecanismo de verificación por pares, y la puesta en marcha del programa de tutores pares, entre otros.

También como parte de la primera fase de la Iniciativa Global TICCA, se hizo una segunda convocatoria en la que se financiaron 26 proyectos (fondos GSI y GEF) para apoyar procesos de recuperación del COVID- para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios ambiental y culturalmente sostenibles, el gobierno propio y los sistemas de conocimiento tradicional y de salud, para enfrentar la crisis generada por la pandemia, desde los conocimientos y gobernanza de sus territorios ([TICCA Covid-19; 2-en-los-territorios-ticca-esta-la-clave.pdf](#)).

Así, el PPD Colombia dio un impulso fundamental a la visibilidad y reconocimiento de los Territorios de Vida TICCA y a su incorporación al movimiento internacional, y abrió el camino para la vinculación de nuevos socios y donantes, como USAID y Rewild que han entrado a dinamizar el fortalecimiento TICCA, especialmente a la Red TICCA y al Nodo Amazonia a través del CEMI. Actualmente, la red cuenta con 38 miembros y hay 15 registros TICCA en la base de datos mundial.

Por otro lado, el PPD facilitó el análisis, aplicación y adaptación del marco internacional de las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) en Colombia, a través del proyecto “Adaptación de los criterios sobre otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) al contexto colombiano”. Ejecutado entre junio de 2019 y diciembre de 2022 (OP6), este proyecto pionero fue liderado por Resnatur, el Instituto Humboldt, la Fundación Natura y el Proyecto de Áreas Protegidas Locales de GIZ, con apoyo del PPD ([OMEC](#); [OMEC Informe Final](#)). Con los insumos y apoyo de este proyecto, el Ministerio de Ambiente construyó la ruta para el reporte OMEC a nivel nacional. En noviembre de 2021 se hizo el reporte de las dos primeras OMEC en Colombia y Latinoamérica: el Parque Natural Municipal Andakí (26.812 ha de bosque húmedo tropical en Caquetá) y la Reserva Natural Privada La Ilusión (44 ha de bosque nublado – Cundinamarca), ambos apoyados en su proceso de análisis y aplicación de criterios OMEC, así como en su fortalecimiento, junto con otros casos piloto.

Convencidos de la importancia de facilitar una mayor comprensión y dialogo entre las diferentes aproximaciones y denominaciones, se apoyó el proyecto estratégico Diálogos TICCA y OMEC<sup>2</sup>,

<sup>2</sup> Con la incorporación del término OMEC en el marco global de biodiversidad en el 2018, se inició el debate a nivel internacional sobre su relación con los territorios de vida-TICCA, en la medida que esta última denominación también contempla las áreas de gobernanza comunitaria. Si bien no hay un consenso sobre el tema, desde el Consorcio ICCA se han planteado diferencias frente al enfoque político

ejecutado por Resnatur en alianza con la Red TICCA Colombia, y apoyo del Instituto Humboldt y Fundación Natura. A partir de reflexiones con actores en lo local, nacional e internacional, se generaron insumos valiosos de análisis y comparación de ambas denominaciones y los procedimientos de reporte/registro, así como algunas consideraciones desde los grupos étnicos ([Relación TICCA-OMEC](#) ; [Procedimientos TICCA-OMEC](#)).

La inclusión de la llamada “tercera vía”<sup>3</sup> en la Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming Montreal- MMBKM se ha convertido en una oportunidad para que tanto los territorios, como los sistemas de conocimiento y las estrategias de gobernanza de los pueblos Indígenas y comunidades locales sean reconocidos de manera explícita como áreas que aportan a la conservación de la biodiversidad, junto a las áreas protegidas y las OMEC ([15/4. Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework](#)). Con la adopción de esta meta, se amplía el debate y discusión global sobre los aspectos conceptuales, políticos, y técnicos para definir cómo se contabilizan los aportes de estos territorios a las metas nacionales de áreas terrestres y marinas bajo conservación y gestión eficaz, y cómo se relacionan con otras figuras de conservación o denominaciones ya existentes. Por ejemplo, algunos consideran que los TICCA podrían estar incluidos en esta tercera vía, pero muchos pueblos y organizaciones no se sienten recogidos en este movimiento.

En este nuevo escenario, en el 2024 se conformó el Grupo Intercultural de Apoyo a la Meta 3, por parte de diversas ONG nacionales e internacionales, organizaciones y plataformas de pueblos y comunidades étnicas y algunas instituciones del gobierno nacional. En este espacio, se han venido coordinando acciones para promover el diálogo entre los diferentes actores en torno a las posibilidades de implementación de la Meta 3 en Colombia y visibilizar el rol que estos territorios indígenas y tradicionales tienen para alcanzar las metas del MMBKM. Como parte de la agenda de trabajo colaborativa se realizó el [diálogo intercultural en el año 2024](#) que aportó insumos fundamentales en la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad y consideraciones sobre los territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos y los derechos territoriales étnicos incluidos en la Meta Nacional 5 ([Documento de política](#)). También se realizaron, en alianza con el Ministerio de Ambiente, [eventos durante la COP 16](#); en septiembre de 2025 se realizó un [segundo diálogo](#) que tuvo una amplia participación de experiencias locales y facilitó un debate sobre más detallado sobre los avances, oportunidades y retos que representa esta apuesta para los territorios étnicos y de comunidades campesinas y sus procesos de manejo territorial. Con miras a profundizar el análisis y la construcción de propuestas por parte de los grupos étnicos y campesinos sobre la vinculación y aporte de sus territorios a esta meta, el PPD financió 3 becas de planeación. Así, una organización indígena (CNTI), una afrodescendiente (Hileros) y una campesina (AMCOP) con amplia trayectoria, estarán desarrollando este análisis durante el primer semestre de 2026, con lo cual se espera continuar la definición de rutas para implementación de la meta 5.

Finalmente, vale la pena mencionar en relación a la meta 23 del MGB, el liderazgo y apoyo estratégico del PPD a la incorporación del enfoque de género en el proceso de actualización del Plan

---

y la aproximación a la conservación que manejan ambas denominaciones. Esta discusión se amplió luego con la incorporación de la llamada “tercera vía” en el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming Montreal. El PPD ha promovido y facilitado la participación de delegados de la Red TICCA en la Mesa Ampliada OMEC y en los diálogos del Grupo Intercultural de Apoyo de la Meta 3, para promover una mayor comprensión de sus planteamientos, enfoque y avances. Sin embargo, el alcance de esta difusión e incidencia ha sido limitado.

<sup>3</sup> Varias organizaciones étnicas plantean que no debería plantearse como “la tercera vía”, pues para ellos es la primera, ya que por milenios estos territorios han permitido la conservación de la biodiversidad.

de Acción en Biodiversidad, a través de la estrategia de participación y ruta de diálogos virtuales, bajo un acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y en alianza y cofinanciación del proyecto Interfaz IKI de la GIZ, el proyecto Bestnet/PNUD, y la Fundación Natura ([Enfoque Género PAB](#); [Diálogos Lideresas Rurales](#)).

Dado el trabajo y apoyo previo del PPD Colombia en el impulso tanto de los TICCA como de las OMEC en el país, y la discusión actual e interés de organizaciones étnicas y campesinas por desarrollar la llamada tercera vía de la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal, el desarrollo de la Fase 2 del ICCA-GSI en Colombia se hará en un marco amplio de trabajo que contempla las diversas aproximaciones. Esto va en línea, y contribuye, al desarrollo de la Meta Nacional 5 del Plan de Acción de Biodiversidad 2024-2030. Para ello, asignará subvenciones (financiación de proyectos) a organizaciones sociales custodias de las áreas y territorios seleccionados, inicialmente en la Amazonía.

## 2. ALCANCES

El **Monitoreo y Evaluación (M&E)** son componentes críticos para el éxito y crecimiento del ICCA-GSI. El marco de M&E del GSI implica un proceso de recolección y análisis sistemático de datos para evaluar el desempeño de los proyectos evaluados y seleccionados (incluidos los objetivos definidos en el Documento de Proyecto ICCA-GSI acordado con el donante) y proporcionar información para la toma de decisiones y la planificación estratégica.

Se trabajará con un número determinado de organizaciones indígenas en la Amazonía, de acuerdo con las prioridades y focalización de la estrategia ICCA-GSI para Colombia.

## 3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una Organización No Gubernamental que apoye al Coordinador Nacional del PPD Colombia en la implementación del marco de Monitoreo y Evaluación (M&E) del ICCA-GSI Fase 2, conforme a las metodologías globales y la estrategia nacional, garantizando la pertinencia cultural, territorial y lingüística de los procesos en los pueblos indígenas y comunidades locales.

### Objetivos

1. Fortalecer las capacidades organizativas y de seguimiento de proyectos a las organizaciones socias (grantees) del programa, para contribuir a sus procesos de gobernanza comunitaria.
2. Guiar a las organizaciones socias en los procesos de registros de datos en diferentes plataformas globales destinadas para ello.
3. Participar en las acciones de gestión de conocimiento y sistematización comunicación de resultados e informes finales del programa, incluyendo el desarrollo de intercambios de conocimientos entre organizaciones sociales.

Las organizaciones interesadas en postular para implementar las actividades del marco de M&E del ICCA-GSI Fase 2 deberán considerar las siguientes responsabilidades en relación con la realidad sociocultural y política del país, y elaborar un **plan de acción** para apoyar al Coordinador Nacional (NC) del PPD.

#### 4. ACTIVIDADES

Como se mencionó anteriormente, la Fase 2 ICCA-GSI contempla, además de los TICCA, la ruta OMEC y los desarrollos asociados al reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales en la Meta 3 del MMBKM (llamada la “tercera vía”), reconociendo que el objetivo central de la Iniciativa es fortalecer la gobernanza de áreas y territorios de pueblos indígenas y comunidades locales, y sus aportes a las metas de biodiversidad, desde sus enfoques bioculturales y sistemas de conocimiento y manejo tradicional. En este contexto, la organización catalítica deberá conocer las bases conceptuales, enfoques y procedimientos de las diferentes aproximaciones (TICCA, OMEC y lo contemplado como “tercera vía”) y tener la flexibilidad para adaptar el acompañamiento y la aplicación de las herramientas de seguimiento y monitoreo para responder y respetar el interés y la decisión autónoma y voluntaria de las organizaciones sociales frente al camino para el reconocimiento y/o reporte de sus aportes a la conservación. En este sentido, las actividades relacionadas con los objetivos 1 y 2 podrán adaptarse para abordar la ruta de los TICCA, o la ruta OMEC y/o apoyar otros desarrollos autónomos asociados a la “tercera vía”.

Relacionadas al objetivo 1

- **Realizar una evaluación de necesidades y capacidades** de las organizaciones beneficiarias en los sitios de proyecto para propósitos del marco M&E del ICCA-GSI.
- **Capacitar a las organizaciones beneficiarias** en los siguientes temas:
  - **Metodología del Proceso de Auto-Fortalecimiento:** método principal basado en “discusiones de base”. La metodología para los TICCA consta de 7 elementos de auto-fortalecimiento, cada uno con preguntas guía, herramientas y ejemplos. En caso de que algunos de los proyectos no estén interesados en registrarse como TICCA, sino acoger la ruta OMEC podrán aplicar los criterios OMEC, los cuales también promueven una reflexión sobre el estado del área y su gobernanza y la definición de propuestas de fortalecimiento.
  - **Índice de Resiliencia y Seguridad:** herramienta de seguimiento para evaluar la salud y fortaleza general de los ICCAs.
  - **Herramienta de Gestión de Proyectos:** con indicadores alineados con las Metas 3, 21, 22 y 23 del GBF, disponible en plantilla JotForm adaptable para uso offline.
- **Realizar acompañamiento a las organizaciones locales,** orientando que la ejecución del proyecto contribuya de manera significativa al fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, al tiempo que se abordan las metas del Marco Global de Biodiversidad. Entre otras, se debe apoyar la participación plena y efectiva de mujeres en las distintas etapas del proyecto, desarrollando mecanismos y metodologías específicas para su vinculación activa en el desarrollo de acciones y toma de decisiones.

Relacionadas al objetivo 2.

- **Guiar a los beneficiarios** en el registro de sus ICCAs en las siguientes bases de datos globales:
  - **Registro Global de ICCAs:** plataforma en línea voluntaria con base en el consentimiento libre, previo e informado (CLPI).
  - **Plataforma Protected Planet:** portal oficial gestionado por el **UNEP-WCMC**, que combina la **Base Mundial de Áreas Protegidas (WDPA)** y la **Base de Medidas de Conservación Basadas en Áreas Efectivas (WD-OECM)**. En caso de decidir

reportarse como OMEC, se deberá seguir la ruta definida a nivel nacional que plantea el proceso de nominación ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y una vez surtido el proceso de verificación y aprobación, éste remite la información a WCMC para el reporte en la base de datos global.

- **Mapeo para ICCAs (Mapeo for ICCAs):** aplicación desarrollada por **Awana Digital (antes Digital Democracy)** para documentación y cartografía comunitaria, con capacidad offline y control local de datos.

Relacionadas al objetivo 3

- **Revisar, organizar y asegurar la calidad de los datos** (líneas base y finales, indicadores, información cuantitativa y cualitativa).
- **Apoyar la sistematización y comunicación** de resultados, contribuyendo al manejo del conocimiento del PPD Colombia.
- **Presentar informes finales** al Coordinador Nacional del PPD, luego del control de calidad.
- **Realizar al menos dos reuniones de intercambio** entre las iniciativas apoyadas: una al inicio y otra al final de la ejecución de proyectos.

## 5. PRESUPUESTO Y PERIODO DE EJECUCIÓN

Para poder apoyar técnicamente a las organizaciones y proyectos que se financien en Colombia a través del Programa ICCA-GSI, se invita a organizaciones calificadas a presentar propuestas para llevar a cabo actividades del marco de monitoreo y evaluación basadas en la metodología y herramientas ICCA-GSI.

**La iniciativa proactiva ICCA se espera que dure hasta 24 meses y tenga un presupuesto máximo de \$510.000.000.** Esta iniciativa se enfocará en la Amazonia colombiana, como paisaje priorizado para la convocatoria de áreas comunitarias de conservación.

**La organización deberá aportar una contrapartida de mínimo del 50% al monto solicitado; es decir de \$255.000.000** puede ser en especie o en efectivo, incluyendo recursos aportados por la organización proponente, organizaciones socias y otras fuentes de financiamiento<sup>4</sup>.

**La propuesta debe ser presentada en el enlace indicado y además debe adjuntar el anexo correspondiente (Indicadores, Presupuesto y cofinanciación),** incluyendo sesiones de capacitación y visitas de monitoreo. Así mismo, se deberá adjuntar los documentos legales de la organización y que acrediten la experiencia.

Las propuestas serán revisadas y aprobadas por el **Comité Directivo Nacional (CDN)** del PPD

## 6. REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROPONENTE

Organización de la sociedad civil, que tengan:

<sup>4</sup> Se considera contrapartida en especie: diferentes actividades voluntarias, tiempo de personal o asesores, utilización de infraestructuras, vehículos, terrenos, etc. que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.

- Fuerte compromiso y experiencia de trabajo con los territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos y las diversas estrategias de conservación comunitaria biocultural.
- Familiaridad con temas clave del **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**, las negociaciones del **Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB)**.
- Conocimiento de las bases conceptuales, enfoques y procedimientos de los TICCA, así como el marco OMEC, y lo relacionado con la Meta 3 del MMB.
- Conocimiento del **Programa de Trabajo sobre el Artículo 8(j)** del **Órgano Subsidiario (SB8J)** y la orientación del **Foro Internacional Indígena sobre la Diversidad Biológica (IIFB)** en relación con los **Territorios Indígenas y Tradicionales (ITT)** en el contexto del KM-GBF.
- Experiencia en la organización y facilitación de consultas con pueblos indígenas y comunidades locales, y, cuando corresponda, con actores nacionales (ONG, gobiernos).
- Capacidad demostrada para facilitar consultas inclusivas y equilibradas que integren diversas perspectivas, diálogos interculturales, etc.
- Capacidad demostrada para documentar y producir informes escritos de alta calidad en los plazos establecidos.
- Experiencia en procesos participativos de seguimiento y monitoreo biocultural comunitario. Es deseable también contar con capacidad demostrada en la generación de materiales de difusión acordes a los contextos culturales, y en promover el uso de la información para la toma de decisiones locales.
- Conocimiento del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia 2024-2030, y familiaridad con la programación del **PNUD**, el **PPD** y las **Comisiones Globales de la UICN** será una ventaja.
- **Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; en este caso al menos una de ellas debe tener personería jurídica y sería la organización ejecutora.**

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

- **Capacidad organizativa:** la organización proponente tiene la capacidad y experiencia y trayectoria solicitada en la convocatoria. Evidencia compromiso e interés en la conservación ambiental, desde visiones bioculturales. Tiene experiencia de trabajo con pueblos indígenas en la Amazonía. Contempla acciones específicas para el fortalecimiento de capacidades locales, el trabajo colaborativo y la gestión comunitaria del territorio
- **Pertinencia de la propuesta.** La iniciativa responde al objetivo y líneas de trabajo propuestas en la convocatoria, y contempla aspectos ambientales, económicos y socioculturales. Los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.
- **Relevancia ambiental.** El proyecto aporta claramente a fortalecer la conservación de ecosistemas y del territorio, así como a desarrollar medidas de adaptación al cambio climático, desde una mirada y prácticas bioculturales en territorios étnicos.
- **Enfoque de género.** Tiene en cuenta la perspectiva de género y generacional en la preparación y desarrollo del proyecto. Se contemplan acciones transversales y específicas que responden a las miradas y necesidades de mujeres y potencia su participación y liderazgo, sus destrezas y habilidades, así como su vínculo social y político, y su aporte a la conservación y gestión del territorio.

**El plazo para la presentación de los proyectos vencerá el 8 de mayo de 2026. La postulación de debe realizar en el siguiente enlace:**

[Iniciativa Global de Apoyo a los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales TICCAs | PNUD Colombia](#)

## ANEXO 1: INDICADORES PPD

### Indicadores de la Octava Fase Operacional (OP8) del proyecto del PPD del GEF

Todos los proyectos del PPD se alinearán con al menos uno de los siguientes indicadores medioambientales mundiales. Seleccione cuáles indicadores le aplicarán a su proyecto. **Debe incluir al menos 1 y máximo 3 de los indicadores del GEF calificados como obligatorio.**

### INDICADORES DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES PARA EL GEF-8

INDICADORES A NIVEL DE PROYECTO		
Indicadores Medioambientales Mundiales OBLIGATORIOS: <b>escoja al menos un indicador y no más de tres (alineados con los indicadores básicos del GEF-8)</b>		Tipo
Indicador básico 1 del GEF	1.1 Áreas terrestres protegidas de nueva creación 1.2 Áreas terrestres protegidas con una eficacia de gestión mejorada	Obligatorio
Indicador básico 2 del GEF	2.1 Áreas marinas protegidas de nueva creación (en hectáreas) 2.2 Áreas marinas protegidas con una eficacia de gestión mejorada (en hectáreas)	
Indicador básico 3 del GEF	3.1 Área de tierras agrícolas degradadas (tierras de cultivo, pastizales y pastos) en proceso de restauración (en hectáreas) 3.2 Área de bosques y tierras forestales en proceso de restauración (en hectáreas) 3.3 Área de pastos naturales y bosques en proceso de restauración (en hectáreas) 3.4 Área de humedales (incluidos estuarios, manglares) en proceso de restauración (en hectáreas)	Obligatorio
Indicador básico 4 del GEF	4.1 Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluyendo áreas protegidas) (en hectáreas) 4.2 Área de paisajes bajo certificación de terceros que incorporan consideraciones de biodiversidad (en hectáreas) 4.3 Área de paisajes bajo manejo sostenible de la tierra en sistemas productivos (en hectáreas) 4.4 Área de Alto Valor de Conservación u otra pérdida forestal evitada (en hectáreas) 4.5 Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) terrestres apoyadas (en hectáreas)	Obligatorio
Indicador básico 5 del	5.3 Compatibilidad con OMEC marinas (números)	

GEF		
	<b>INDICADORES ADICIONALES / Opcionales</b>	
	Número de áreas terrestres protegidas influenciadas	
	Número de áreas marinas protegidas influenciadas	
	Número de especies significativas a nivel mundial con estado de conservación mantenido o mejorado	

## ANEXO 2: INDICADORES ICCAS-GSI

### Indicadores del fondo ICCAS-GSI Fase 2.

Tenga en cuenta que todo proyecto debe incluir indicadores del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF) calificados como **obligatorios**.

A NIVEL DE PROYECTO		
OBLIGATORIOS Indicadores y metas del GBF		Tipo
GBF Meta	Indicador	
GBF <a href="#">Meta 3</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hectáreas influidas positivamente por tipo de ecosistema (número)</li> <li>No. hectáreas del territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales identificados, apoyados y fortalecidos</li> </ol>	<b>Obligatorio:</b> todos los indicadores bajo la Meta 3 son obligatorios.
GBF <a href="#">Meta 21</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proyectos que apoyan la protección, el fortalecimiento y la promoción de las prácticas culturales de uso sostenible de la biodiversidad de los Pueblos Indígenas (número)</li> <li>Proyectos que apoyan la diversidad lingüística de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (número)</li> <li>Número de proyectos que apoyan las ocupaciones tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (número)</li> <li>Talleres de intercambio de conocimientos (número)</li> <li>Proyectos que apoyan el fortalecimiento de la transmisión intergeneracional (número)</li> <li>Acuerdos legales y de reconocimiento para garantizar la conservación y el uso sostenible de los TICCA (número), OMEC</li> </ol>	<b>Obligatorio:</b> Escoger al menos 3 indicadores.
GBF <a href="#">Meta 22</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pueblos Indígenas y comunidades locales incluidos en la toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad a nivel de proyecto, local, nacional, regional y/o global (número)</li> <li>Documentos estratégicos nacionales que incorporan a los TICCA y a los ecosistemas relacionados como prioridades para la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático (número)</li> </ol>	<b>Obligatorio:</b> Escoger al menos 3 indicadores.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Unidades de planificación territorial que adoptan evaluaciones de reconocimiento y gobernanza de los TICCA (número)</li> <li>4. Planes de manejo y evaluaciones de gobernanza actualizados para incluir el reconocimiento legal de los TICCA y otras formas de reconocimiento (número)</li> </ol>	
GBF <a href="#">Meta 23</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de proyectos liderados por mujeres (número)</li> <li>2. Representantes mujeres que reciben apoyo/fortalecimiento de capacidades (número)</li> </ol>	Obligatorio
	¿El proyecto cierra las brechas de género en una o más de las siguientes categorías (marque todas las que correspondan)?	
	✓ contribuir a la igualdad de acceso y control de los recursos naturales de mujeres y hombres	
	✓ mejorar la participación y la toma de decisiones de las mujeres en la gestión de los recursos naturales	
	✓ dirigir los beneficios y servicios socioeconómicos para las mujeres	
GBF Metas 3, 21, 22, 23	Puntaje de la evaluación del Índice de Seguridad y Resiliencia de los TICCA, realizada conforme a la metodología de auto-fortalecimiento de los TICCA (número)	Obligatorio
<b>Indicadores de beneficios socioeconómicos</b>		
1	Número de beneficiarios directos desagregados por género	Obligatorio
2	Número de jóvenes como beneficiarios directos del proyecto, desagregados por género	Obligatorio para proyectos con temáticas intergeneracionales
3	Número de beneficiarios indirectos desagregados por género	Obligatorio
4	Número de jóvenes como beneficiarios indirectos del proyecto, desagregados por género	Obligatorio para proyectos con temáticas intergeneracionales
5	Número de beneficiarios directos con medios de vida y bienestar mejorados	Obligatorio
6	Número de incrementos en los medios de vida: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Monto del incremento en los ingresos (número)</li> <li>b. Monto del incremento en la producción de alimentos (seguridad alimentaria para comunidades de subsistencia) (número)</li> </ol>	Obligatorio, si aplica al proyecto
7	Número de productos de biodiversidad y agrobiodiversidad producidos de manera sostenible	Según proceda

*Es muy importante tomar en cuenta los indicadores desde el momento en que se redacta la propuesta del proyecto, porque esos indicadores son los que nos ayudarán a medir los resultados reales de lo que hacemos. Si los definimos bien desde el inicio, sabremos exactamente qué queremos lograr y cómo comprobar si lo estamos consiguiendo. Durante la ejecución y al final del proyecto, será necesario recoger información y evidencias que muestren los avances o logros basados en esos indicadores. Por eso, elegirlos correctamente desde el principio permite demostrar el impacto del trabajo comunitario, asegurar que cumplimos con los objetivos del PPD del GEF y otros donantes, y fortalecer la gestión de nuestros proyectos para seguir accediendo a nuevos apoyos.*